

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 10 de septiembre de 2008.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 10 de septiembre de 2008:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
Pagarés a tres (3) meses: 4.000.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 3.000.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 2.000.000 euros.
Pagarés a doce (12) meses: 12.000.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.
2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:
Pagarés a tres (3) meses: 98,680.
Pagarés a seis (6) meses: 97,405.
Pagarés a nueve (9) meses: 96,095.
Pagarés a doce (12) meses: 94,815.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.
3. Tipo marginal de cada plazo:
Pagarés a tres (3) meses: 4,913%.
Pagarés a seis (6) meses: 4,893%.
Pagarés a nueve (9) meses: 5,097%.
Pagarés a doce (12) meses: 5,201%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.
4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:
Pagarés a tres (3) meses: 98,680.
Pagarés a seis (6) meses: 97,405.
Pagarés a nueve (9) meses: 96,095.
Pagarés a doce (12) meses: 94,815.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

Sevilla, 11 de septiembre de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 11 de septiembre de 2008.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.4 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía llevada a cabo el día 11 de septiembre de 2008:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
Bonos a tres (3) años: 25.000.000 euros.
Bonos a cinco (5) años: 10.000.000 euros.
Obligaciones a diez (10) años: 20.000.000 euros.
2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:
Bonos a tres (3) años: 99,562.
Bonos a cinco (5) años: 102,817.
Obligaciones a diez (10) años: 102,771.
3. Tipo marginal de cada plazo:
Bonos a tres (3) años: 4,739%.
Bonos a cinco (5) años: 4,686%.
Obligaciones a diez (10) años: 4,786%.
4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:
Bonos a tres (3) años: 99,562.
Bonos a cinco (5) años: 102,817.
Obligaciones a diez (10) años: 102,801.

Sevilla, 12 de septiembre de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 23 de septiembre de 2008.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 23 de septiembre de 2008:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
Pagarés a tres (3) meses: 6.500.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 2.550.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 14.000.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.
2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:
Pagarés a tres (3) meses: 98,880.
Pagarés a seis (6) meses: 97,540.
Pagarés a nueve (9) meses: desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 94,910.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.
3. Tipo marginal de cada plazo:
Pagarés a tres (3) meses: 4,854%.
Pagarés a seis (6) meses: 4,988%.
Pagarés a nueve (9) meses: desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 5,304%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.
4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:
Pagarés a tres (3) meses: 98,883.
Pagarés a seis (6) meses: 97,540.